

JOSÉ ROBERTO

DIPUTADO INDEPENDIENTE ARRAIJÁN13-1

ENELDA BATISTA - Suplente



¡Hagamos!

un Arraiján diferente

VOTA
EN LISTA

12

GANCHO OPCIÓN (2)

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

El reto de postularme como Candidato a Diputado por la Libre Postulación del Circuito 13-1 Arraiján, es asumiendo con la mayor responsabilidad de conservar en todo momento mi humildad, principios, ideales, valores y la ética que me representa, siendo honesto en este nuevo camino, con quienes convivo en el entorno social, como el motor que resalta el valor que nos merecemos uno a los otros. Es por eso que no mantengo ningún tipo de ambición al entrar a la política, para generar algún interés personal, si no afirmar la vocación que me mueve como joven de aportar a ese cambio que requerimos como país, al hacer lo correcto que beneficie a un desarrollo equitativo en tema de educación, salud, seguridad social, deporte, sostenibilidad ambiental y sobre todo las oportunidades de crecimiento de todo los panameños.

**Estamos impulsando nuestra campaña,
por medio del emprendimiento de Café Sostenible.**





NUESTRAS PROPUESTAS PERSONALES

- **No reelegirme** porque pienso que el que el órgano legislativo, es un órgano que continuamente debe ir cambiando de forma que se cuente con personas con ideas nuevas en cada periodo, donde el relevo generacional tengan voz y voto, de la toma de decisiones por el futuro de nuestro país.
- **Me comprometo a no utilizar ningún tipo de beneficios y exoneraciones** que gozan los diputados actualmente de forma desmedida, como Altas planillas, líneas telefónicas, exoneración vehicular, gasto de representación, gastos de dietas y luces de escolta. No aceptar ni utilizar partidas secretas o discrecionales.
- **Como un ciudadano más y como diputado**, me comprometo con transparencia a conformar un equipo de trabajo, sin preferencia, sin amiguismo y que compartan la misma visión de un trabajo social, responsable para el desarrollo de nuestro país.
- **No realizar propuestas de leyes en beneficio propio**, ni de un sector que no sea de forma equitativa, promover proyectos de ley que sean en beneficio del desarrollo para nuestro país.
- **Promover la modificaciones de manera urgente del reglamento interno** de la Asamblea Nacional, donde juntos como sociedad impulsemos la participación ciudadana y hacer la asamblea más eficiente, que promuevan el trabajo puntual, transparente, responsable, que sea de puertas abiertas, donde se tomen en cuenta las ideas de todo los ciudadanos que quieran aportar a nuestro país.
- **Como futuro diputado y ciudadano** estoy comprometido durante los 5 años de gestión, a mantener la buena comunicación con todo moradores de los corregimientos, acercamiento con la comunidad de forma responsable, en conjunto con las autoridades locales y directivas comunitarias.
- **Comprometido con publicar de forma sencilla y transparente** el presupuesto que pueda manejar, así como declaración de bienes antes y después de entrar.
- **Como panameño, con valores me opongo a la mala práctica de la política** tradicional, al clientelismo, a las falsas promesas de los deshonestos.

PROPUESTAS PRINCIPALES DE NUESTRO PROYECTO

¡HAGAMOS UN PANAMÁ Y ARRAIJÁN DIFERENTE!

CRECIMIENTO ECONÓMICO OPORTUNIDAD LABORAL EN ARRAIJÁN EMPRENDIMIENTO



El crecimiento económico sobresaliente de Panamá, está desacreditado por la pésima distribución de las riquezas. En el camino a la reactivación económica del país, en el Distrito de Arraiján, se presentan varios desafíos para el próximo gobierno. Donde podemos tomar en cuenta para lograr un crecimiento que beneficie a distintos sectores económicos y a las comunidades.

El Estado tendrá que emprender un ambicioso plan de facilitar recursos a las empresas, emprendedores y complementar con obras públicas, para generar empleos de emergencia. Pero esto no será sencillo, más si se obra con las mismas actitudes que hasta ahora han caracterizado las acciones gubernamentales de los gobiernos. Algunos elementos que deben determinar el crecimiento de la economía en nuestra provincia y distrito podemos tomar en cuenta:

- **Impulsar por ley, la reapertura y activación de los sectores del comercio** cerrados a nivel nacional, por la terrible afectación y mal manejo de la pandemia en nuestro país, evaluando la reincorporación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, donde se formalicé un proceso especial para aquellas empresas que dejaron de funcionar, por la falta de liquidez. Donde se mantengan abierta, con medidas fiscales benéficas y apoyos directos a las actividades que realicen. Restaurante, bares y hoteles que son los principales empleadores, hay que rescatarlos y recuperar los empleos perdidos.

- **Crecimiento de Panamá Pacífico, como una Zona de Logística**, donde podamos contar con empresas nacionales y multinacionales que operen con la confianza y condiciones de crecer, generando plazas de empleo que beneficien a nuestra juventud dentro de nuestro distrito de Arraiján, y el resto de la Provincia de Panamá Oeste.



- **Modificar Ley N°12 del 6 de febrero de 2002, de Mi Primer Empleo** en el sector privado, donde se incluya al sector gubernamental, potencializando la mano de obra institucional, que brinde oportunidades de experiencia a jóvenes, recién graduados de colegios y universidades públicas. Así lograremos eliminar el amiguismo político, dentro de las instituciones gubernamentales de nuestro país, disminuyendo los gastos de planillas y apostando al crecimiento laboral de las nuevas generaciones.

- **Reformar la Ley 89 de 1 de diciembre de 2010, sobre el desarrollo de la Aviación comercial**, se ha vendido la mano obra panameña al extranjeros, donde se lo otorga permiso de trabajo con el límite de hasta 18 años, a los pilotos extranjeros, para laborar en aerolíneas en Panamá. En cambio en nuestro país, hay más de 500 Pilotos sin trabajo.

- **Abrir el mercado de la aviación en Panamá**, donde empresas de la aviación extranjeras se reintegren nuevamente a operar en nuestro país, ya que por la falta de competencia que existe, por el monopolio que es respaldado por las autoridades locales a una sola empresa, donde todo los Aeropuerto de nuestro país, como Panamá Pacífico, tengamos la variedad de servicio de aerolíneas. La reactivación irá fortaleciendo las dinámicas en este sector en fomentar la competencia y prevenir prácticas monopolísticas.

- **Promover por Ley, el empoderamiento de la agricultura sostenible** a través del cultivo hidropónico y el impulso de la siembra de café sostenible, con el objetivo de motivar a las familias panameñas, a que impulsen el cultivo sano y a favor del medio ambiente. Donde el Distrito de Arraiján, cuente con el empoderamiento y seamos un ejemplo de réplica para los demás distritos a nivel nacional y a la vez que las empresas dentro del distrito puedan exponer a la venta los productos de los emprendedores arraijaneño.

- **Robustecer el sector agropecuario**, incentivando la producción nacional, sobre todo a los pequeños productores y disminuir intermediarios, a fin de que la población en general, puedan acceder a alimentos más económicos. (Ley de PADE da estabilidad al sector agropecuario por los próximos 25 años).

- **Ley que promueve la seguridad y soberanía alimentaria**, donde se genera producción interna y se eleve el nivel de vida de la población, vinculada al sector primario de la economía.

- **Proponer la de integración de las economías campesinas**, con las producciones extensivas y de agroindustria, debe partir de criterios de solidaridad, cooperación y asociatividad. No hay mejor momento que este para posibilitar acuerdos productivos y de comercialización que garanticen los procesos desde las siembras, hasta que llegue al consumidor final, sea en los mercados locales, nacionales o internacionales. (Sin intermediario)

- **Proponer Ley del Desarrollo del Ecoturismo comunitario** a nivel nacional, tomando en cuenta a las comunidades, capacitándolas para sostener el ecoturismo en nuestro país. Donde podamos resaltar todo los lugares turísticos de nuestro país y que la economía sea directa para el pueblo panameño, sin intermediario.
- **Proponer por Ley un programa de austeridad**, que evite los gastos gubernamentales superfluos.
- **Proyecto de ley que dicte disposiciones para reglamentar**, y regular el trabajo marítimo en botes de placer.
- **Ley de incentivo para los emprendedores futuros empresarios**, donde puedan ser tomados en cuenta dentro del mercado empresarial, en busca de crecer y poder levantar la economía. Este trabajo involucra tanto a las Alcaldías como a las Juntas Comunales de Corregimientos, que deben ser garantes de abrir ese marco con los emprendedores, a la vez apoyándole con todo tipo de capacitación y asesoramiento que necesiten. Hay una ley actual, que necesita mucho más accesibilidad para los emprendedores.
- **Promoveremos por medio de Ley la formalización de una red de mercados** municipales y mercados sobre ruedas. Para los emprendedores tantos del distrito de Arraiján, y las demás provincias.

SALUD / CAJA DE SEGURO SOCIAL

Necesitamos llegar a cambiar las reglas del juego, donde no puedan seguir jugando con la salud de los panameños, y romper con el monopolio que abunda dentro de la institución. Conformaremos un equipo de profesionales para analizar la Ley Orgánica de la Caja del Seguro Social y poder mejorar las condiciones de citas, medicamentos, recuperar las jubilaciones y tener personal profesional, capacitado e idóneo en las diferentes especialidades de la medicina. (Exigiremos un cambio rotundo a la junta directiva de la CSS).

Si no atacamos de raíz el problema seguiremos obteniendo los mismo resultados, y no es lo que queremos para nuestro país. Después de lograr trabajar con la voluntad, para realizar el cambio antes mencionado podremos impulsar las siguientes leyes:

- **Proponer un proyecto Ley, por medio del presupuesto anual del estado**, la nueva infraestructura y ejecución de un hospital con la capacidad para la atención del distrito de Arraiján.



- **Proponer de que por Ley en base al crecimiento de los distritos**, que mantengan una población mayor de 150,000 habitantes, se elabore la construcción de infraestructura de hospitales dignos para todo el país, al igual proponer según los distritos que mantengan una población menor de 100,000 habitantes se elabore la infraestructura de Policlínicas o Centro de Salud dignos, para evitar la migración de la población hacia hospitales que estén en otros distritos o provincias y así involucrar a las empresas privadas que contribuyan a los proyectos de infraestructuras de salud.

- **Impulsar o proponer instalaciones médicas**, de un nuevo centro para la atención de enfermedades especiales como el oncológico, hospital del niño, con atención para las personas con complicaciones especiales, ubicados en las provincias centrales, o que se habiliten dentro de los hospitales o policlínica un espacio para la atención de los antes mencionados.

- **Reforzar los cambios pertinentes sobre la ejecución** de atenciones comunitarias primarias, en los MINSAs CAPSI y ULAPS, así evitamos complicaciones de salud que se evolucionen en otro problema mayor, que no genere un gasto más para el estado.

- **Proponer por ley las capacitaciones a los especialistas** de la salud cada 2 años, de manera que se actualicen de los avances de la ciencia a nivel mundial.

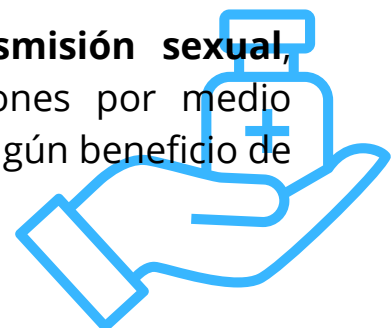
- **Ley de castigo a quien evaden los impuestos en Panamá**, ya que actualmente se mantiene una evasión de impuesto por cada año de manera estándar de \$7,000,000,000.00 de dólares, donde las empresas son cómplices y apuestan desaparecer por completo la caja de seguro social, para que los ciudadanos nos sometamos a los regímenes de las cuentas individuales. Donde se beneficiaran las mismas familias empresarias, poderosas de este país que juegan hasta con el futuro de todo los panameños.

- **Eliminar por completo la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005**, que fue ideada para liquidar el modelo de seguridad social, que pone en riesgo las pensiones y jubilaciones de los ciudadanos (eliminar las cuentas individuales).

- **Reforma la Ley 97 sobre Medicamentos** y otros Productos para la salud humana, y romper con el monopolio de los medicamentos donde exista una relación directa, sin intermediario del estado con la distribuidora de medicamentos.

- **Tenemos que promover una ley que permita a los trabajadores independientes**, emprendedores la facilidad de pagar sus seguros de manera voluntaria sin tantos protocolos.

- **Plan de prevenciones contra enfermedades de transmisión sexual**, involucrando a las empresas que promueva las prevenciones por medio de su responsabilidad social empresarial y a la vez mantenga algún beneficio de incentivos fiscal.

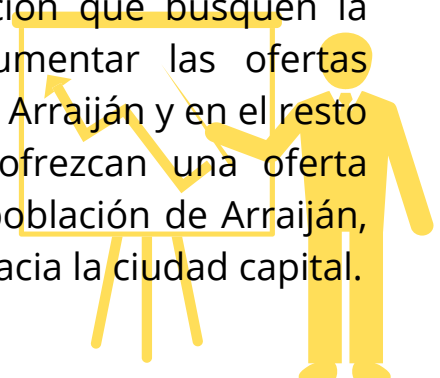


- **Proponer por medio de ley, la red de clínicas veterinarias** gratuitas respaldada por el estado, organizaciones y empresas privadas.
- **Proponer por medio de ley, la creación de registro de animales de compañía**, donde tenga identificación obligatoria. Donde las autoridades locales tendrán que ejecutar la inscripción de todos los animales de compañía, así permitiendo el control más efectivo de su cuidado y bienestar gratuito.
- **Ley que castigue el maltrato y explotación de los animales domésticos** con el objetivo lucrativo. Alto a la fábrica y granjas domesticas de animales en nuestro país.
- **Impulsar ley que se prohíba la comercialización de animales de compañía** en tiendas, así como su exhibición y exposición al público con fines comerciales.
- **Reformar el artículo del 421-b del código penal**, donde se aumente el castigo de penas de prisión de 3 años a 8 años de prisión a quienes ocasionen lesiones a los animales domésticos.
- **Impulsar por ley, la habilitación de centro de adopción de animales** en todos los corregimientos de nuestro país, gestionado por los gobiernos locales.

EVOLUCION DE LA EDUCACION

Necesitamos llegar a cambiar las reglas del juego en tema de educación, la educación no puede estar en segundo plano, de este tema depende la evolución de nuestra sociedad. La educación privada no debe estar por encima de la educación pública.

- **Conformaremos un equipo de profesionales para proponer una reforma a la Ley Orgánica de Educación**, con el objetivo de modernizar y mejorar el funcionamiento de la educación panameña. Proponiendo el mejoramiento de los planes académicos y las mallas curriculares para lograr que nuestros estudiantes estén siempre a un nivel competitivo y actualizado.
- **Promover las materias** de medio ambiente, desarrollo sostenible, liderazgo, derecho y ciencia política, educación financiera en grados de primarias y secundarias, como prioridad en la educación.
- **Modificación la reglamentación** por medio del Ministerio de Educación donde pueda diseñar y disponer cambios en la educación que busquen la igualdad, la construcción de centros educativos y aumentar las ofertas académicas en la Educación superior dentro del distrito de Arraiján y en el resto del país. Crear un centro de estudios superior, que ofrezcan una oferta académica completa, que se base en la necesidad de la población de Arraiján, para evitar el desplazamiento de los jóvenes estudiantes hacia la ciudad capital.

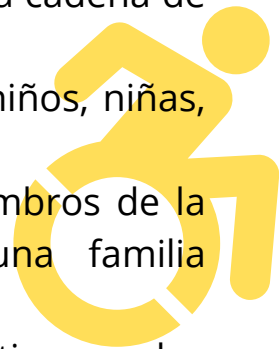




- **Reformar la Ley 1 del 11 de enero de 1965 Orgánica del IFARHU**, y los reglamentos internos de becas del IFARHU. Por medio del IFARHU, se debe realizar un escrutinio, con transparencia para las becas, no privilegios, no nepotismo, quien se acoja a una beca sea por mérito para estudiantes de escasos recursos. (No más auxilios económicos a sinvergüenzas).
- **Proponer por Ley la integración a las juntas comunales. organizaciones** no gubernamentales que trabajen en conjunto, temas sociales como: culturales, deportivos, la deserción escolar, entorno social de los jóvenes estudiantes preescolares y preparatorias.

FAMILIA / NIÑEZ / CONDICIONES ESPECIALES Y DISCAPACIDAD

- **Reformar el Código Penal, donde se sanciones de manera enérgica** con penas de mayores de 50 años, a quienes cometan delitos contra la libertad e integridad sexual en perjuicio de una persona menor de edad o adulto. (Eliminando todo los acuerdos de penas).
- **Reformar el código Penal, donde se aumente** las penas de cárcel para aquellos ciudadanos que comentan abusos, maltrato a damas y caballeros.
- **Proponer por medio de Ley, el castigo y abandono de los ciudadanos** de la tercera edad, en nuestro país, con sanciones de 5 a 7 años, según la cadena de parentesco biológico.
- **Proponer ley, de centro para asistencia** a mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de maltrato.
- **Impulsar por medio de ley, la estabilidad laboral** de los miembros de la familia. Donde no puedan estar todo los miembros de una familia desempleados, y ser tomados en cuenta para su estabilidad laboral.
- **Ley de voluntariado** donde las empresas deben de motivar a los ciudadanos a participar de manera activa en las actividades sociales que se deben de promover en nuestro país.
- **Impulsaremos Ley de motivación social**, donde las empresas contribuyan con su responsabilidad social y empresarial, a mejorar la calidad de vida de los niños y adultos, con condiciones y discapacidad a la vez contribuir a la infraestructura que se requieran para su atención médica.
- **Proponer por medio de ley, la creación de salones**, para personas con discapacidad visual. Accesibilidad de aprender documentos en braille.



CARRERA DEPORTIVA PARA LA JUVENTUD

- **Reformar la Ley 16 de 1995**, que reorganiza el instituto Nacional de Deporte.
- **Reformar la legislación actual en materia de federaciones y asociaciones** deportivas, para eliminar la participación de políticos y funcionarios que se perpetúan en el poder y pausan las oportunidades de la juventud.
- **Modificar y eliminar las asignaciones de funcionarios**, con otros cargos dentro del periodo de gobierno, por nepotismo, que no tienen la competencia para liderar nuestra institución deportiva.
- **Ley de economía deportiva**, donde se promueva las actividades deportivas que generen un impacto económico, para el país, reconociéndole a los atletas su buen desempeño como deportistas de todas las ramas.
- **Impulsar la creación por medio de ley, de torneos nacionales** en todas las ramas deportivas, para desarrollar de manera activa la participación e integración de niños y jóvenes con talentos. Esta iniciativa busca que las empresas privadas jueguen un rol importante en apoyo a las actividades.
- **Ley de igualdad salarial para los atletas**. Se necesita hacer justicia con el deporte panameño y lo necesitamos hacer desde el respaldo del estado, legalmente, para que se tome en serio el valor del deportista en nuestro país, que hoy en día son utilizados por las grandes federaciones y organizaciones para llenarse los bolsillos a costa del esfuerzo y entrega que demuestran nuestros atletas. Queremos nuevas condiciones y una profesión digna para el deportista. (Luchar por el salario mínimo de 1,000.00 dólares para nuestros atletas).
- **Proponer por ley, la creación de centro Educativos y Deportivo de Altos Rendimiento**, a nivel de las diferentes provincias, donde todas las delegaciones tengan la disponibilidad de acceder a las instalaciones sin ningún costo alguno.
- **Impulsar por ley, programas de participación deportiva** dentro de los planteles educativos y universidades tanto pública o privada. Reconociendo el mérito a los atletas más sobresalientes con becas deportivas.

CULTURA

- **Ley de respeto a nuestra cultura**, donde se prohíba el plagio de nuestras tradiciones, donde se respete la mano de obra de los artesanos que no son tomados en cuenta dentro del mercado panameño.
- **Impulsar la creación de base de datos de los artesanos de nuestro país**.
- **Ley de talento cultural**, donde su enfoque sea buscar a todo los talentos panameños que aporten a promover la cultura, involucrando el turismo.

- **Proponer por medio de Ley el museo de las artes de carnavales.**
- **Proponer la creación de espacios interculturales que conserven la cultura** y las tradiciones nacionales.
- **Proponer por ley, la creación de nuevas bibliotecas** como espacios de apoyo a tutorías escolares que permitan mejorar el rendimiento escolar.



RECREACIÓN

- Gestionar mediante proyecto de Ley, según la densidad de la población los espacios públicos necesarios para las actividades al aire libre de forma segura y saludable, y que otras actividades que promuevan la economía y el turismo. (Arraiján deberá tener su propio Parque Omar).

SEGURIDAD / DERECHO HUMANO POLICIAL

Como mejoramos la seguridad de un país:

CREAR POLITICA PREVENTIVA: Apostando por una mejor educación y generando empleos.

CREAR POLITICA REPRESIVA: Aumentando las penas de los delitos, elevando más unidades policiales que estén comprometidos con trabajar de manera honestad por su país.

- **Crear por ley, La Fiscalía Institucional de Seguridad Publica en Panamá,** donde se traten todo los casos relacionados con uniformados, donde miembros de la sociedad civil, ejecuten y fiscalicen las sanciones legales, no arbitrarias. (De raíz atacar el problema de corrupción que existe internamente en los estamentos de seguridad, que son cómplices de la estructura criminales que ocasión la violencia en nuestro país, y canalizadores de la mano política dentro del narcotráfico. Depuración de los malos elementos de seguridad pública.

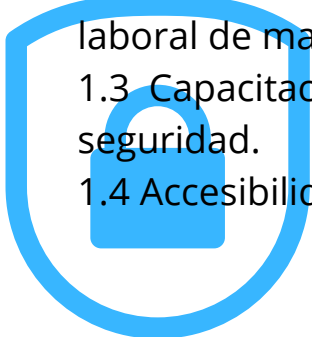
- **Modernizar los reglamentos internos de los estamentos de seguridad,** de manera continúa cada (2) años, donde se evalué bajo estadística el grado debilidad que tiene el mismo, tomando en cuenta las faltas de las unidades:

1.1 Mejorar las condiciones de vida de las unidades y respetarlas:

1.2 Evaluaciones anuales, sobre el control interno y externo del desempeño laboral de manera psicológica, física y escrita.

1.3 Capacitación, profesionalización, liderazgo, dentro de los estamentos de seguridad.

1.4 Accesibilidad para la continua formación académica de las unidades.



1.5 Integración de los estamentos a la sociedad, se ha perdido la comunicación con la sociedad por el mal manejo que ejecutan fuera de los valores las unidades policiales. (Recuperar la confianza de la sociedad).

1.6 Fortalecer con equipos de seguridad, de los cuales deben disponer los mismos, así como cooperar en los avances tecnológicos que se requieran.

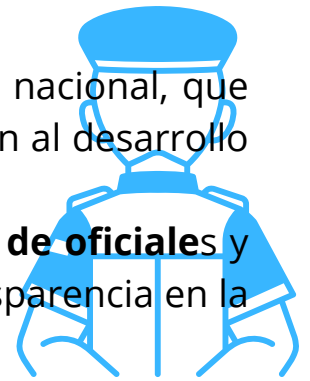
- **Ley de reintegración laboral dentro de los estamentos de seguridad**, bajo una evaluación de estudio de los diferentes temas y situaciones.

- **Gestionar con el Ministerio de Seguridad la implementación** de alarmas vecinales como parte fundamental de la seguridad ciudadana.

- **Impulsar el debido uso de la ley #230 de 24 de junio del 2021**, Alerta Amber y otras alertas. Ya que no está en su debido funcionamiento por el negociado de trata de niños en Panamá, y no hay una divulgación en materia de docencia para la población.

- **Proponer el funcionamiento de policías municipales** a nivel nacional, que mantenga su funcionamiento por medio de las alcaldías y aporten al desarrollo de la seguridad de nuestro país.

- **Reformar el sistema de carrera policial en Panamá y becas de oficiales** y que a su vez dicte disposiciones especiales para el análisis y transparencia en la disposición de becas nacionales e internacionales.



TRANSPARENCIA

- **Detallar mi gestión de cada sesión vigente**, así como declaración de anual pública, real y transparente, de todo mi despacho.

- **0 blindaje**

- **0 Clientelismo**

- **Eliminar el procesamiento judicial como la prueba idónea**, y sobre todo el tiempo corto que establece la investigación.

- **Renuncia a los privilegios de los diputados**, equipo de trabajo necesario, capacitado y eficiente.

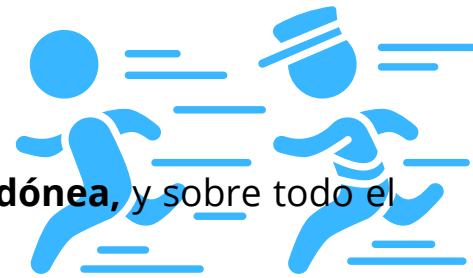
- **No partidas de planillas abultadas e ineficientes** durante el periodo de gestión.

- **Reformar la constitución de la República de Panamá**, y realizar los ajustes necesarios. Necesitamos una constituyente urgente, tiene de 20 años sin ningún cambio.

- **Reformar el reglamento interno de la asamblea.**

- **Reforma el código electoral.**

- **Crear por Ley, la Autoridad Nacional del Agua**, integrando todas las instituciones que tienen actual competencia. Así acabar con intermediario y negociado del agua a nivel nacional, que son los causantes de provocar el problema para beneficiarse.



- **Reformar la Ley #6 del 22 enero del 2002 de transparencia.**
- **Utilizaremos la tecnología para la promoción de proyectos de ley** mediante democracia participativa. No más favores a los poderes económicos en este país.
- **Reformar la Ley, 33 del 25 del 2013, que crea la ANTAI.**



0 CORRUPCION / INSTITUCIONALIDAD

- **Proponer por medio de ley, que los funcionarios a cargos importantes sean asignado por un periodo de 6 meses** y evaluarlos para que continúen en ese cargo. De no contar con la aprobación ciudadana, serán reemplazado.
- **Cárcel para todos los funcionarios públicos**, que sean parte de la corrupción de este país ejerciendo sus funciones, la sociedad pide a grito, castigo, quieren preso al que tenga que ir preso.
- **Lucha contra la evasión fiscal del sector corporativo**, la que representa el 11.6% del PIB.
- **La eliminación de la corrupción gubernamental** que puede representar hasta el 40% del PIB.
- **Crear un consejo fiscalizador que vigile los fondos del estado**, conformado por la sociedad civil, que no tengan ninguna vinculación política, actuando de manera transparente e independiente. Que la misma ejecute las funciones de denuncias.
- **Impulsar por ley, que todas las autoridades que tengan mando y jurisdicción**, deben de dar declaración de renta para adquirir préstamos.
- **Reformar la ley de descentralización con la finalidad de transparentar los traslados de competencia**, reforzar los estándares de participación ciudadana y robustecer la facultad de apoyar en la entrega de servicios públicos de calidad como el agua o el manejo de desechos.
- **El aprovechamiento de los fondos que la ACP entrega al gobierno Central a fin de sostener el desarrollo humano sostenible**, evitando el uso de los con los fines de clientelismo.

INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Promoveremos una ley de urbanismo a nivel de gobiernos locales**, iniciar con tareas pendientes como la iluminación de aceras, reclamar la titularidad de espacios verdes y áreas comunes, casas culturales para adultos mayores, canchas y centros deportivos, entre las principales actividades.



- **Impulsar un proyecto que ejecute un verdadero ordenamiento territorial** nivel nacional.
- **Proponer el empoderamiento de los ciudadanos**, como iniciativa que establezcan proyectos autosostenibles de aguas y electricidad dentro de las comunidades para no depender de las entidades actuales. Así impulsaremos el mejoramiento de abastecimiento del agua y la luz eléctrica en Arraiján. (Posos comunitarios y granjas de paneles solares).
- **Proponer proyecto que dicte disposiciones especiales** para regular y reglamentar las directrices correspondientes para la construcción en zonas urbanas para viviendas, áreas industriales y comerciales.
- **Proponer el mejoramiento de la recolección de la basura** y la implementación de métodos de reciclaje efectivos.
- **Proyecto que dicte disposiciones especiales para recuperar las áreas verdes** publicas según crecimiento demográfico, así como recuperar espacios especiales para la movilidad entre diferentes zonas del país por vehículos.

SOCIALES Y MEDIO AMBIENTE

- **Proponer por medio de ley, que los gobiernos locales** tienen que ejecutar crear una casa de descanso para el adulto mayor, en los diferentes corregimientos.
- **Proponer y gestionar apoyos al Desarrollo de las mujeres empoderadas** para el crecimiento de sus negocios.
- **Proponer las actividad sociales de fecha especiales anual**, que sean gestionadas por los gobiernos locales, con el apoyo de los comercio dentro de los corregimientos.
- **Impulsar leyes, que conserven el medio ambiente.** (si hay algún espacio que se pueda decretar parque nacional en arraiján para conservar el medio ambiente).
- Trabajar en conjunto con la comunidad a través de las autoridades locales y las consultas ciudadanas. Implementación del reciclaje en escuelas, instituciones y empresas privadas de la provincia de Panamá Oeste.
- **Proponer por medio de ley, que los gobiernos locales realicen labor ambiental** reforestando las área verde.

Estamos impulsando nuestra campaña por medio del emprendimiento de Café Sostenible para las Familias de Arraiján.

"Arraiján, la ciudad cafetera"

